



**GOBIERNO
DE TODOS**



**CODESVI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

COMISION ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA

DIRECCION DE OBRA

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA

RAMO FISE

Estado:	CAMPECHE	Subregión:	CAMPECHE
Municipios:	CHAMPOTÓN, ESCÁRCEGA Y SEYBAPLAYA	Localidades:	CHAMPOTÓN, PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ, YOHALTÚN, ESCÁRCEGA, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y SEYBAPLAYA
Programa:	VIV_VIVIENDA	Subprograma:	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (CUARTO PARA BAÑO)
Contrato:	CODESVI/FISE/CHAMPOTÓN, ESCÁRCEGA Y SEYBAPLAYA/006/2023		

Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LAS LOCALIDADES DE CHAMPOTÓN, PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ, YOHALTÚN, ESCÁRCEGA, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y SEYBAPLAYA, EN LOS MUNICIPIOS DE CHAMPOTÓN, ESCÁRCEGA Y SEYBAPLAYA.		
Tipo de Obra:	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	Mod. de Ejecución:	CONTRATO
Fecha real de inicio:	01-ago-23	Fecha de Terminación:	29-oct-23

En la Sala de juntas de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda, sito en esta localidad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, siendo las 13:30 hrs. del día 30 de Octubre del 2023, se reunieron los representantes de la dependencia y del contratista que intervienen en la Entrega_Recepción de la obra señalada, de acuerdo a lo siguiente:

ENTREGA (quien ejecuto la obra)	
Ejecutor de la obra:	CASDI SUPERVISIÓN Y ASESORÍA EN INGENIERÍA S.A. DE C.V.
Nombre del representante:	C. ALEJANDRO DE JESÚS MOO VÁZQUEZ
Cargo:	ADMINISTRADOR ÚNICO
RECIBE (quien opera la obra)	
Instancia que recibe la obra:	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA
Nombre del representante:	LICDA. ELVIRA DEL CARMEN DE LA PEÑA ABREU
Cargo:	DIRECTORA GENERAL
TESTIGO	
Instancia que recibe la obra:	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA
Nombre del representante:	ING. ROMAN FERRERA GONZALEZ
Cargo:	DIRECTOR DE OBRA

Descripción General de la Obra:

CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS: CUARTO PARA BAÑO DE 4.29 M2, INCLUYE TRAZO, EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN CON MAESTRÍA DE PIEDRA Y DADOS DE CONCRETO, MUROS CON BLOCK, CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO, FIRME DE CONCRETO, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, BASE PARA TINACO, PRETIL, APLANADO EN MUROS Y PLAFÓN, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, COLOCACIÓN DE LOSETA EN PISO Y AZULEJO EN ÁREA DE REGADERA, SALIDAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ELÉCTRICAS, LUMINARIA, TINACO, W.C, LAVABO, COLADERA, REGADERA, ACCESORIOS DE BAÑO, PUERTA, VENTANA, TANQUE BIODIGESTOR, Y PLACA DE PVC.

Inversión: La fuente de financiamiento para la construcción de esta obra es proveniente del FISE de acuerdo a los oficios de autorización: AUT-FISE-2432007/2023 y AUT-FISE-2432008/2023 para lo cual la estructura financiera y la inversión real ejercida es la siguiente:

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	OTROS A ESPECIFICAR
2023	\$ 1,076,127.92	\$ 0.00	\$ 1,076,127.92	ESTRUC. FINANCIERA
2023	\$ 1,076,127.92	\$ 0.00	\$ 1,076,127.92	INVERSION REAL EJERCIDA

De acuerdo a la siguiente relación de estimaciones:

ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
ANTICIPO	-	\$ 322,838.40
1A MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	01-AGO AL 30-AGO	\$ 68,480.87
2A ESCÁRCEGA	01-AGO AL 30-AGO	\$ 136,961.73
3A CHAMPOTÓN	01-SEP AL 30-SEP	\$ 136,961.73
3B PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ	01-SEP AL 30-SEP	\$ 136,961.73
4A SEYBAPLAYA	02-OCT AL 29-OCT	\$ 136,961.73
4B FINIQUITO YOHALTÚN	02-OCT AL 29-OCT	\$ 136,961.73
TOTAL		\$ 1,076,127.92

Una vez verificada la obra, previo recorrido e inspección por las partes que intervinieron en este acto, se concluye que se encuentra terminada al 100% y en condiciones de ser recibida por la unidad responsable. La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de esta obra, de los defectos o vicios ocultos que resulten en los mismos y se obliga por la misma a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el responsable de la administración de los recursos provenientes del Fise, conforme al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

La empresa CASDI SUPERVISIÓN Y ASESORÍA EN INGENIERÍA S.A. DE C.V., representado por el C. Alejandro de Jesús Moo Vázquez, a través de esta acta, hace entrega de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LAS LOCALIDADES DE CHAMPOTÓN, PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ, YOHALTÚN, ESCÁRCEGA, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y SEYBAPLAYA, EN LOS MUNICIPIOS DE CHAMPOTÓN, ESCÁRCEGA Y SEYBAPLAYA", a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"